

N.º DE ORDEN: DO 107/23

EMITIDO: 19/9/2023

EXPTE N.º: 321/23

VENCIMIENTO: 26/9/2023

EX-2023-00037368- -HCDCAT-DPMZ

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, se constituye la Comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ZALAZAR MONICA**, que se tramita por expte. N.º 321/23, caratulado: **"CRÉASE LA CAMPAÑA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO: USO RACIONAL Y CONSUMO SOSTENIBLE DEL AGUA"**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.** - Créase la Campaña Provincial de Concientización de Acciones para el Cambio Climático: Uso Racional y Consumo Sostenible del Agua.

**ARTÍCULO 2º.** - Entiéndase por uso racional del agua al uso eficiente y responsable, minimizando su desperdicio y asegurando que se utilice de manera óptima para satisfacer las necesidades humanas y mantener los ecosistemas acuáticos en equilibrio.

Consumo sostenible del agua es aquel que se realiza de manera razonable y que asegura su disponibilidad a largo plazo sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones ni los ecosistemas que dependen de este recurso.

**ARTÍCULO 3º.** - Son objetivos de la campaña creada en el Artículo 1º:

- a) Concientizar sobre el valor y uso adecuado del agua en cada grupo y de manera individual;
- b) implementar prácticas que promuevan la eficiencia en el uso del agua en la agricultura, la industria y el sector doméstico;

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 321/2023	Letra:
Entró: 19/09/2023	Hs.: 11:25
Salió: / /	Hs:
A:	Folios: (06)
Recibido por:	
Registrado por:	Dahipo

- c) establecer campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia del uso responsable del agua y proporcionar consejos útiles para su conservación;
- d) regular el consumo de agua en actividades no esenciales como ornamentación de jardines, piscinas y fuentes, en momentos de escasez del suministro de agua;
- e) fomentar la acción responsable del ciudadano y las empresas sobre el uso del recurso en su ámbito de competencia y profundizar el conocimiento sobre la realidad local de la gestión del agua;
- f) visibilizar la escasez de agua potable a nivel global y los riesgos que conlleva en las áreas;
- g) proteger la salud pública, los recursos hídricos y el medio ambiente.

**ARTÍCULO 4°.** - Es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 5°.** - Para dar cumplimiento a la campaña mencionada en el Artículo 1° la Autoridad de Aplicación está obligada a:

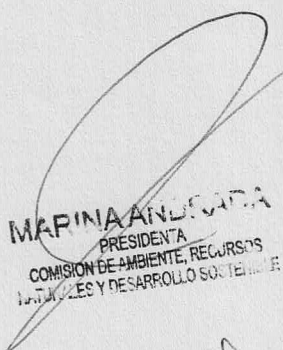
- a) Determinar los recursos necesarios;
- b) los contenidos;
- c) difundir por los medios considerados necesarios;
- d) brindar capacitaciones en lugares estratégicos que aseguren la efectividad de la presente ley.

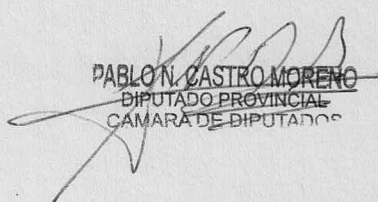
**ARTÍCULO 6°.** - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las readecuaciones presupuestarias correspondientes para la ejecución de la presente ley.

**ARTÍCULO 7°.** - El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 8°.** - De forma.

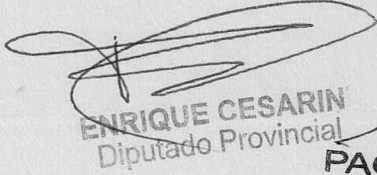
**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **ZALAZAR MONICA.**


  
MARIANA ANDUJAR  
PRESIDENTA  
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS  
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

  
PABLO N. CASTRO MORENO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
JUANA FERNANDEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
Mónica Zalazar  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA - FOT

  
ENRIQUE CESARIN  
Diputado Provincial

  
PAOLA FEDEL  
SECRETARIA  
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS  
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE